

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - **ACTA NÚMERO 729/2025 SETECIENTOS VEINTINUEVE  
AÑO DOS MIL VEINTICINCO.** - - - - -

- - - **SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL  
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA  
11 ONCE DE ABRIL DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO.** - - -

- - - - - **TOMO.- I UNO – VOLUMEN.-I PRIMERO.** - - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 11 once días del mes de abril del año 2025 dos mil veinticinco, siendo las 13:45 trece horas con cuarenta y cinco minutos, constituidos en sesión pública y abierta que se lleva a cabo en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, con domicilio en calle Higuera número 70 de esta Cabecera Municipal; de conformidad con lo previsto en los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 3, 4 numeral 98, 10, 15, 30, primer párrafo, 31, 32 y 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 5, 14 numerales 1 al 4, 15 y 46, fracción VI del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; 3, 4, 5, 7, 9, 24, 26, 29, 86, 87, 88, fracción II, 90, 95, 99, 150 al 154, 171 al 177, 182, 185 al 189, 195, 196 y 197 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; para que tenga verificativo la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados las y los munícipes que lo integran este día y hora señalados, misma que es presidida por el **MAESTRO GERARDO QUIRINO VELÁZQUEZ CHÁVEZ**, Presidente Municipal, con la asistencia de las y los **REGIDORES PROPIETARIOS Y SUPLENTE**, la Síndica Municipal, **THANIA EDITH MORALES RODRÍGUEZ** y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **MAESTRO JOSÉ TOMÁS FIGUEROA PADILLA**, la cual celebró bajo el siguiente: - - - - -

11226

- - - - - **ORDEN DEL DÍA:** - - - - -

- 1.- Lista de asistencia, verificación y declaración de quórum legal para sesionar. - - - - -

2.- Dispensa de la lectura, discusión y en su caso, aprobación del orden del día.-----

3.- Informe sobre el levantamiento y firma del acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, de fecha 28 de marzo del año 2025.-----

4.- Presentación de comunicados, escritos, oficios, iniciativas recibidas y aprobación de turnos a comisiones:-----

4.1.- Iniciativa de Acuerdo que presenta el Regidor Marcos Rosalio Torres, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del estudio, análisis, elaboración, y ejecución del proyecto consiste en foros, consultas y mesas de trabajo ciudadanas para el fortalecimiento de la movilidad en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL.-**

4.2.- Iniciativa de Acuerdo que presenta el Regidor Marcos Rosalio Torres, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del estudio, análisis, elaboración y ejecución del proyecto consistente en la pavimentación con piedra ahogada, así como la instalación de alcantarillado pluvial, en la calle Rayón al cruce con la carretera San Juan Evangelista de la Agencia San Lucas Evangelista de este Municipio. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA.**-----

4.3.- Iniciativa de Acuerdo que presenta el Regidor Marcos Rosalio Torres, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del estudio, análisis, elaboración e implementación del proyecto urbano consistente en la construcción de una cancha multidisciplinaria con mobiliario y equipamiento para hacer ejercicio al aire libre, ubicado en el parque público entre las calles Circuito Sierra Laja Oeste y Avenida Monte Galaico del fraccionamiento Lomas del Mirador. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA.**-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

4.4.- Iniciativa de Acuerdo que presenta el Regidor Marcos Rosalio Torres, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del estudio, análisis, elaboración e implementación del proyecto urbano consistente en la construcción de una cancha multidisciplinaria con mobiliario y equipamiento para hacer ejercicio al aire libre, ubicado en el parque público entre las calles Real del Oro y Real del Bronce del fraccionamiento Real de San Sebastián. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA.**-----

4.5.- Iniciativa de Acuerdo que presenta el Regidor Marcos Rosalio Torres, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del estudio, análisis, elaboración y ejecución del proyecto consistente en la continuación de la construcción del muro de contención de mamposteado desde la calle Guayabo, hasta la calle Sauce a lo largo del arroyo, a su vez el asfalto de las calles Guamúchil, Mezquite y Ciruelo, así como instruir al Consejo Municipal de Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Municipio, a fin de asesorar, apoyar y regularizar los predios urbanos de la colonia Los Sauces. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA.**-----

4.6.- Iniciativa de Acuerdo que presenta la Regidora María Elena Rivera Estrada, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del estudio y análisis para la limpieza y mejora de un canal ubicado sobre la prolongación Mariano Escobedo, frente a la Preparatoria de la Universidad de Guadalajara, en la Cabecera Municipal. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE SERVICIOS PÚBLICOS.**-----

4.7.- Oficios suscritos por la Regidora Erika Marisol Palacios Ramírez, mediante los cuales informa de nuevos correos autorizados para notificaciones y la baja de uno de ellos. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**-----

11227

**5.-** Presentación, lectura, discusión, y en su caso, acuerdo correspondiente de iniciativas con carácter de dictamen agendados: -----

**5.1.-** Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la segunda modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2025. -----

**5.2.-** Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Servicios Públicos, mediante el cual, se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice diversos proyectos urbanos consistentes en instalación y reparación de luminarias, así como desazolve y limpieza de alcantarillado, ubicados en las agencias municipales de El Tecolote y Acatitlán (los Ranchitos) del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

**5.3.-** Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción del Convenio de Colaboración Administrativa en materia de Intercambio de Información Fiscal, con el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría de la Hacienda Pública, para acceder al ingreso adicional del 2% de la recaudación relativa al gravamen contenido en el artículo 126 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. -----

**5.4.-** Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción del Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa para la recaudación de multas impuestas por infracciones cometidas a la Ley de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Movilidad, Seguridad Vial y Transporte del Estado de Jalisco, y su Reglamento, con la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco. -----

**5.5.-** Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción del Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa para la recaudación de multas impuestas en materia de estacionamientos con la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco. -----

**5.6.-** Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción de un Convenio de Coordinación y Colaboración, con el Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco (C5), para recibir en comodato equipos de radiocomunicación.-----

**5.7.-** Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice a realizar la aportación a la Policía Metropolitana de Guadalajara, por la cantidad de \$2´105,566.76 (dos millones ciento cinco mil quinientos sesenta y seis pesos 76/100 moneda nacional), dividido en 02 ministraciones. -----

**5.8.-** Oficio número DOC/20/2025 suscrito por el Regidor Daniel Osorno Calvillo, mediante el cual solicita la aprobación del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de la prórroga para dictaminar los puntos de acuerdo 022/2024-2027/TC punto 4.3, así como el 001/2025/TC punto 5.5. -----

11228

5.9.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la designación de Agentes y Delegados del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como su toma de protesta. -----

6.- Asuntos generales. -----

7.- Clausura de la sesión.-----

**--- DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 95 NOVENTA Y CINCO DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO. -----**

**----- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----**

--- En el desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Siendo las 13:45 trece horas con cuarenta y cinco minutos, les doy la bienvenida a la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de fecha 11 once de abril del año 2025 dos mil veinticinco; como primer punto, le solicito al Secretario General, proceda a pasar lista de asistencia para la verificación y declaración del quórum legal para sesionar, así como en su caso dar cuenta de las justificaciones por inasistencia procediendo a su votación. -----

--- El Secretario General del Ayuntamiento, Maestro José Tomás Figueroa Padilla, en uso de la voz: Como lo indica Presidente, procedo a pasar lista de asistencia: Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, Síndica Municipal, Maestra Thania Edith Morales Rodríguez, Regidoras y Regidores: Luis Javier Gómez Rodríguez, Miriam Violeta Vega García, Juan Ramón Alcalá Elías, María Concepción García Contreras, Linda Jeannethe Peña García, José Agustín Moya Romero, Miriam Elizabeth Tenorio Peña, Tonatiuh Zárate Salum, María Asención Álvarez Solís, María de Lourdes Barrera Razo, Daniel Osorno Calvillo, Erika Marisol Palacios Ramírez, Alberto Fernando Martínez Gutiérrez, Blanca Lorena Ortega Rea, Marcos

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Rosalio Torres y María Elena Rivera Estrada. Presidente, se informa que el Regidor Williams Eduardo Gutiérrez Ramírez, se comunicó para solicitar se le justifique su inasistencia a la presente sesión. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario, existiendo quórum se declara legalmente instalada la sesión ordinaria del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de fecha 11 once de abril del año 2025. - - - - -

- - - - - **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, continúa en uso de la voz: Como segundo punto del orden del día, se somete a discusión la dispensa de la lectura del orden del día, con los asuntos presentados para esta sesión, así como los documentos que lo integran ¿Alguna consideración al respecto? No habiendo consideraciones, le pido al Secretario General proceda con la votación del orden del día en los términos propuestos. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Maestro José Tomás Figueroa Padilla, en uso de la voz: Como lo indica Presidente, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la dispensa de la lectura del orden del día, de los documentos que les fueron circulados con anterioridad a la convocatoria de la presente sesión, así como si es de aprobarse el contenido del mismo en los términos propuestos, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada. Señor Presidente le informo que ha sido votado por **unanimidad**. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, el orden del día propuesto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, continúa en uso de la voz: Gracias Secretario, se tienen por presentados los asuntos agendados en el orden del día. - - - - -

- - - - - **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, continúa en uso de la voz: En el desahogo del tercer punto del orden del día, se le concede el uso de la voz al Secretario General para que presente su informe respecto al acta agendada. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Maestro José Tomás

11229

Figuroa Padilla, en uso de la voz: Como lo indica Presidente, brevemente, al haberse autorizado la dispensa del trámite de aprobación acta de la sesión de fecha 28 de marzo del año en curso, para acceder a recursos de Programas Estatales, procedimos a su elaboración, logrando presentarla en tiempo y forma, por lo que se da vista a este Pleno la presente acta. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario, se tiene por rendido su informe y remítase el acta a la Dirección de Transparencia y Rendición de Cuentas para su publicación. - - - - -

**- - - - - CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -**

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, continúa en uso de la voz: En el desahogo del cuarto punto del orden del día, se somete a discusión las propuestas de los turnos a Comisiones de las iniciativas en los términos propuestos de los puntos **4.1** al **4.6** del orden del día, por lo que se abre el registro de oradores. Iniciamos con la Regidora Elena, Rosalio ¿De este lado? Tiene el uso de la voz la Regidora Elena Rivera. - - - - -

- - - La Regidora María Elena Rivera Estrada, en uso de la voz: Con su venia señor Presidente, muy buenas tardes a todas y a todos los que nos acompañan el día de hoy en esta sesión, informarle Presidente que hemos recibido varios reportes de los vecinos de los fraccionamientos Los Pinos, Valle de Tlajomulco, Los Mezquites, Real del Monte, pero sobre todo de los estudiantes de la Preparatoria de Tlajomulco, puesto que el canal que cruza frente a ella se encuentra con agua de drenaje estancada, así como desniveles, ocasionando foco de infección, mal olor, siendo un riesgo sanitario para los jóvenes estudiantes, al igual que en el temporal de lluvias las inundaciones y afectaciones que esto ocasiona a los vecinos del Valle de Tlajomulco, motivo por el que presento esta iniciativa Presidente, solicitando un estudio, análisis y un dictamen correspondiente y se giren las instrucciones al responsable del Programa, para que se realice una limpieza en el canal sobre la Prolongación Mariano Escobedo, frente a la Preparatoria de la Universidad de Guadalajara aquí en Cabecera Municipal; reconozco que mantener nuestros espacios limpios, también depende de la colaboración ciudadana, a pesar de que

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

muchos vecinos contribuyen, sabemos que otros persisten en depositar residuos en estos lugares, por ello, le solicito también instruir a las áreas correspondientes para que se sancionen a quienes sean sorprendidos arrojando basura en el canal, garantizando así que este espacio permanezca limpio y seguro para todos, es cuanto Presidente, muchas gracias. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Muchas gracias Regidora Elena, se va a Comisión esta importante iniciativa, mencionarle que esta la etapa, en esta ampliación que vamos a hacer, viene una segunda etapa de desazolves, donde parte Oriente y Poniente de la Cabecera estarán incluidas, entre ellas ese canal, pero de todos modos para poderlo revisar y ver qué otras cosas se pueden hacer al respecto, va. Adelante Regidor Rosalio. - - - - -

- - - El Regidor Marcos Rosalio Torres, en uso de la voz: Muy buenas tardes a todas y a todos, Presidente, compañeras Regidoras y Regidores, en primera instancia quiero saludar a mis amigos y amigas de Los Sauces y de San Lucas Evangelista, esta es su casa, son bienvenidos, voy a hablar sobre los temas que presenté del **4.1** al **4.5**; referente al **4.1** en este tema quiero que hablemos de gobernanza y gobernabilidad, si hablamos de calidad de vida, sin duda es un tema a trabajar y resolver la movilidad y seguridad vial de nuestro Municipio, el crecimiento urbano y poblacional nos trajo nuevos desafíos a Tlajomulco, como transporte público, conectividad y reorganización vial, siempre les he mencionado y como ejemplo, que del 2010 al 2023 se incrementó el parque vehicular en un 1,706%, eso es muchísimo, eso nos obliga a tener un empuje participativo con la ciudadanía en el que si queremos dar respuestas claras, debemos de participar todas y todos, y cuando hablo de esto, hablo de acciones civiles, especialistas, universidades, académicos, ciudadanía, colectivos, dependencias de los tres órdenes de gobierno y sector privado, a qué me refiero con esto, a realizar políticas públicas, esto a través de foros, consultas y mesas de trabajo para generar diagnósticos y soluciones viables y sociabilización, en pocas palabras consenso ¿Qué estoy proponiendo Presidente? Que lo que vamos a resolver con temas de movilidad, que hagamos foros y mesas de

11230

trabajo, consultas, que la ciudadanía se involucre para que también ellos nos puedan dar soluciones, porque les quiero decir algo, han llegado a la oficina personas jóvenes con gran talento y con muchas ideas para para respuesta al tema de movilidad, creo que también es importante incluirlos a todos. En el tema **4.5** mencionaba a mis vecinos de Los Sauces, bienvenidos, solicitar el apoyo, el cual nos han comentado y nos han exigido para dos obras de urgente resolución en esta localidad, terminar de construir un muro de contención de mampostería ¿Para qué? Para prevenir riesgos que ponen en peligro la ciudadanía, encarpetar todas las calles de esta localidad, las cuales en temporada de lluvias y cuando se desborda el arroyo son intransitables, entonces ya merece esta comunidad que este Gobierno Municipal pueda intervenirlos, asimismo instruir la Dirección de la COMUR para que nos puedan asesorar, apoyar, para regular sus predios urbanos, como lo hemos hablado en muchísimas ocasiones, regular un predio, también implica mayor ingreso al Municipio y por ende, mayor obras y mayor servicios públicos para cada uno de ellos, entonces es uno de los puntos que estamos solicitando. Nuestros compañeros de San Lucas Evangelistas nos piden el apoyo no solamente a mí, a todo este Cabildo Municipal que en tiempo y forma pagan sus impuestos y siempre lo he mencionado, cuando alguien paga sus impuestos, tiene derecho de exigir al Gobierno, mayores obras y servicios públicos, y nos solicitan pavimentar la calle Rayón y así mismo se instale alcantarillado pluvial en una de las calles de San Lucas Evangelista. Y en el **4.3** y en el **4.4** a petición de los vecinos de Lomas del Mirador y Real de San Sebastián, solicitan que este Ayuntamiento que nuestro Presidente de la Comisión de Obras Públicas, los tomemos en cuenta para que se construyan canchas multidisciplinarias con mobiliario y equipamiento para hacer ejercicio al aire libre, sé que ya hay presupuesto, se está realizando Presidente y que se tomen en cuenta estas localidades, es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Muchas gracias Regidor Marcos Rosalio, saludamos precisamente por su participación a Marta Villarroel Hernández, a Ernesto Manuel Gómez y a Sofía Olivares Robles, quienes nos acompañan efectivamente del fraccionamiento Los

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Sauces, ahí vamos a trabajar fuertemente para poder tener la regularización lo antes posible, que eso nos permite generar una inversión también y poder ya incorporar todas las acciones que podamos hacer desde el Gobierno, ha sido un impedimento, que tampoco es justificación, es un impedimento por un tema que le damos de irregularidad, pero tenemos que ver cómo regularizar para que ya podamos intervenir ¿Les parece? De aquí de la mano de nuestro Regidor y de todas nuestras Regidoras y Regidores, porque al final aquí es el máximo órgano de decisiones del Gobierno, es colegiado y aquí todos unimos esfuerzos por nuestras colonias y ciudadanos. Y bueno, ahora tiene el uso de la voz la Regidora Violeta Vega. -----

- - - La Regidora Miriam Violeta Vega García, en uso de la voz: Bajo su venida señor Presidente, saludos a todos mis compañeros Regidores y a todos los presentes, mi intervención es únicamente para sumarme al **4.5**, a la petición que acaba de mencionar mi compañero Rosalio. Y solicitar que se me integre a la mesas de trabajo del COMUR, en conjunto con mi compañero Luis Gómez que ya es parte de esta integración, pues para sumar esfuerzos en estos trabajos que se han estado realizando, es cuanto señor Presidente. -----

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Va, muchas gracias, entonces le pido al Secretario General proceda con la votación con los temas vertidos en este momento. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Maestro José Tomás Figueroa Padilla, en uso de la voz: Como lo indica Presidente y en votación económica les preguntó si es de aprobarse las propuestas de turno de las iniciativas agendadas en el presente punto, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada. Señor Presidente, le informo que han sido votados por **unanimidad**. -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, las propuestas de turno de las iniciativas agendadas en los puntos **4.1** al **4.6**; consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 082/2025/TC**

11231

**4.1.-** Iniciativa de Acuerdo que presenta el Regidor Marcos Rosalio Torres, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del estudio, análisis, elaboración, y ejecución del proyecto consiste en foros, consultas y mesas de trabajo ciudadanas para el fortalecimiento de la movilidad en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL.** - - - - -

**4.2.-** Iniciativa de Acuerdo que presenta el Regidor Marcos Rosalio Torres, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del estudio, análisis, elaboración y ejecución del proyecto consistente en la pavimentación con piedra ahogada, así como la instalación de alcantarillado pluvial, en la calle Rayón al cruce con la carretera San Juan Evangelista de la Agencia San Lucas Evangelista de este Municipio. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA.** - - - - -

**4.3.-** Iniciativa de Acuerdo que presenta el Regidor Marcos Rosalio Torres, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del estudio, análisis, elaboración e implementación del proyecto urbano consistente en la construcción de una cancha multidisciplinaria con mobiliario y equipamiento para hacer ejercicio al aire libre, ubicado en el parque público entre las calles Circuito Sierra Laja Oeste y Avenida Monte Galaico del fraccionamiento Lomas del Mirador. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA.**- - - - -

**4.4.-** Iniciativa de Acuerdo que presenta el Regidor Marcos Rosalio Torres, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del estudio, análisis, elaboración e implementación del proyecto urbano consistente en la construcción de una cancha multidisciplinaria con mobiliario y equipamiento para hacer ejercicio al aire libre, ubicado en el parque público entre las calles Real del Oro y Real del Bronce del fraccionamiento Real de San Sebastián. **TÚRNESE**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

**A LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS E  
INFRAESTRUCTURA. -----**

**4.5.-** Iniciativa de Acuerdo que presenta el Regidor Marcos Rosalio Torres, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del estudio, análisis, elaboración y ejecución del proyecto consistente en la continuación de la construcción del muro de contención de mamposteo, desde la calle Guayabo hasta la calle Sauce a lo largo del arroyo, a su vez, el asfalto de las calles Guamúchil, Mezquite y Ciruelo, así como instruir al Consejo Municipal de Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Municipio, a fin de asesorar, apoyar y regularizar los predios urbanos de la colonia Los Sauces. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA, COMO CONVOCANTE, Y A LA COMISIÓN EDILICIA DE PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA Y URBANA, COMO COADYUVANTE. -----**

11232

**4.6.-** Iniciativa de Acuerdo que presenta la Regidora María Elena Rivera Estrada, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del estudio y análisis para la limpieza y mejora de un canal ubicado sobre la prolongación Mariano Escobedo, frente a la Preparatoria Regional de la Universidad de Guadalajara, en la Cabecera Municipal. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE SERVICIOS PÚBLICOS. -----**

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario, continuando con el punto **4.7** del orden del día, se hace del conocimiento a este Pleno del oficio de alta y baja del correo electrónico autorizado por la Regidora Erika Marisol Palacios Ramírez.-----

**-----QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----**

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, continúa en uso de la voz: Pasando al quinto punto del orden del día, correspondiente a la discusión y en su caso aprobación de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen y la solicitud de prórroga presentados para esta sesión, se abre la discusión de los puntos del **5.1** al **5.9** del orden del día, y se pide al Secretario General

dé cuenta de la lista de las y los munícipes que desean intervenir en cada uno de los temas. Marcos Rosalio, Lorena, Alberto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Maestro José Tomás Figueroa Padilla, en uso de la voz: Blanca Lorena, Marcos y Alberto ¿Alguien más? Y en el 5.9 también Moya. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz la Regidora Lorena Ortega. - - - - -

- - - La Regidora Blanca Lorena Ortega Rea, en uso de la voz: Con su venia señor Presidente, Regidores, Síndica, Secretario y el día de hoy les quiero agradecer a los habitantes de varias delegaciones que el día de la elección estuvieron trabajando muy duro y a mi familia. Mi intervención es en el punto **5.1**, solicitó que en esta ampliación se tome en cuenta la necesidad de ampliar la plantilla de personal de la Dirección de Mercados, cuando menos a 24 inspectores, actualmente tiene 12 y tres vehículos, esto derivado de la comparecencia del Director Alejandro Ortiz, a la Comisión de Administración Pública, el dotarlo de demás personal y vehículos, les permitirá dar cobertura a la totalidad de los tianguis y los puestos semifijos y fijos de la vía pública y ampliar su horario de inspección. En el **5.2** solicito una revisión de los contratistas que están ejecutando el cambio de luminarias en todo el territorio municipal, toda vez que por quejas de diferentes vecinos no están respondiendo a las expectativas y a las necesidades, siendo un proyecto prioritario de esta administración de la cual se tienen grandes expectativas con él, considero que bien valdría la pena darle una buena revisada a su ejecución para corregir el rumbo de estas lámparas luminarias LED y habilitar a la Dirección de Alumbrado Público, que finalmente es el responsable del mantenimiento de las luminarias y será el que esté operándolas, debemos apoyarlo con más personal técnico y más vehículos, además de igualar o emparejar la función de alumbrado público con los contratistas para que den mantenimiento a las luminarias y coadyuven con el contratista, solventando las necesidades que se están dando en las vías públicas, surgiendo como ejemplo dotar de luminarias a las zonas como la Avenida Enrique Michelle, la Avenida López Mateos, el camino que va hacia Santa Fe, el contratista obviamente no les tiene contempladas

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

en su programa y la Dirección de Alumbrado Público, puede ir instalando estas luminarias que además significan seguridad para vehículos y tránsitos, de antemano quiero agradecer que el día de ayer entró por una conversación que nosotros tuvimos, habíamos metido unos oficios a alumbrado público, porque la semana pasada hubo intento de secuestro de un menor en Colina Real y acudieron inmediatamente ellos, el día de ayer adelantaron la agenda, tuve esa oportunidad de que nos escuchara la necesidad y se instalaron ayer las luminarias, debido a eso es nuestra preocupación, que más que tener una seguridad al momento de que está sucediendo un acto, que sea preventivo, y para nosotros es muy importante que tengamos una partida para darle un mayor servicio de iluminación a la población, el programa está genial, pero también hay que dotar a nuestra área que es la que se va a quedar como responsable. En el **5.9**, primero quiero facilitarte Presidente por este ejercicio democrático, en donde se creó un compromiso social con los ciudadanos de Tlajomulco, donde se derivó en una gran participación de la sociedad y los candidatos incentivaron en involucrarse en este ejercicio, hay que destacar que renunciaste a la prerrogativa de designación de Agentes y Delegados para instaurar este juego, este ejercicio democrático, el que se registra en este registro democrático, es en cualquier elección se deben de sujetar a las bases de la convocatoria y con estas reglas del juego, se plantean que la convocatoria, si la aceptaron, es porque de antemano pueden perder o ganar una elección, rara vez una elección se gana en la mesa, una elección se pierde o gana con el trabajo de promoción y candidato, y cuidar la votación del día y durante la jornada en la apertura y cierre de casillas, claro que aquí también tengo una observación muy clara, las famosas urnas electrónicas que se plantearon como una fiesta democrática, no fue lo que se pensaba, quedó demostrado que en este ejercicio interno del Municipio las urnas electrónicas no cumplieron su total función, toda vez que son más bien antidemocráticas porque no son operativamente aceptables, es el único punto negro en esta fiesta democrática, hubo ganadores, hubo perdedores, por supuesto los que perdieron no van a quedar conformes como suele suceder, van a tratar de chantajear, a tratar de hacer berrinche o van a tratar de desacreditar la elección, pero ya

11233

está dado y felicito a los ganadores y a todos los que concursaron por igual, es cuanto señor Presidente. -----

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Muchas gracias Regidora Lorena por estas oportunas e importantes iniciativas, paréntesis pequeño, el tema de luminarias dos cosas, tiene una garantía de 10 años, por lo tanto el mantenimiento estamos implícito y luego, fue un cambio de luminarias y viene una etapa de luminarias nuevas, una cosa es las que estamos cambiando que teníamos y luego vendrá una etapa de nuevas luminarias para todas las colonias que también tenemos pendientes, porque sí nos faltan, además de lo que se realizó, nos hacen falta ¿Va? tiene el Regidor Alberto Martínez la palabra. -----

- - - El Regidor Alberto Fernando Martínez Gutiérrez, en uso de la voz: Buenas tardes, voy a hablar sobre el **5.2**, con su permiso Presidente y respetuosamente saludo a mis compañeras y compañeros Regidores, así como a todos aquellos que nos siguen a través de las redes oficiales del Municipio, en la sesión de hoy se somete a la consideración de este Ayuntamiento el Dictamen relacionado con la reparación e instalación de luminarias en diversas vialidades de las agencias de El Tecolote y Los Ranchitos, cabe mencionar que ese Dictamen fue previamente analizado y aprobado por la Comisión Edilicia de Servicios Públicos, como es de su conocimiento, muchas calles y fraccionamientos, agencias y delegaciones de nuestro Municipio, aún carecen de iluminación adecuada, así mismo es imprescindible atender el mantenimiento y limpieza de nuestros canales, en este sentido me gustaría preguntar Presidente sobre el avance en el proyecto de instalación y reparación de luminarias a nivel municipal, es importante recordar que la falta de luz en nuestras calles, colonias o delegaciones, las convierte en áreas vulnerables ante la delincuencia, por lo que asegurar este servicio es crucial para la seguridad de nuestras familias, adicionalmente quisiera inquirir acerca de progreso realizado en la limpieza y mantenimiento de canales, es fundamental que estas acciones se lleven a cabo antes del inicio del temporal de lluvias para prevenir inundaciones que puedan poner en riesgo el patrimonio y la integridad de las y los tlajomulquenses, como lamentablemente ha sucedido en años anteriores. Y del segundo,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

quiero hablar también del **5.9** del orden del día, de la iniciativa con carácter de dictamen presentado por Usted Presidente, que propone la designación de agentes y delegados del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, así como en posterior su protesta, la figura de las agentes y delegados es esencial en nuestro sistema de gobernanza, estos representantes son el vínculo directo entre la administración municipal y la ciudadanía, su papel es vital para fortalecer la participación ciudadana y atender las necesidades de nuestras comunidades, este proceso de elección no solo representa un acto de participación ciudadana, sino que también es un compromiso hacia una gestión más cercana a la gente, es fundamental resaltar que los agentes y delegados que serán designados, han sido elegidos en sus respectivas comunidades, esto no solo les otorga legitimidad, sino que también les confiere una responsabilidad aún mayor, los ciudadanos han depositado su confianza en ellos y ahora esperan que cumplan con su papel de liderazgo y servicio, desde este espacio debemos recordarles a los elegidos que sus acciones deben estar siempre orientadas al bien común, la comunidad ha depositado en ellos sus expectativas y esperanza y es nuestro deber como integrantes de este Ayuntamiento estar vigilantes en su actuar. La integridad, la transparencia y la dedicación deben de ser los pilares de su gestión, quiero hacer un llamado explícito a que estas nuevas autoridades actúen siempre con honestidad y en beneficio de la ciudadanía, evitando caer en prácticas que respondan a intereses personales o a los de un grupo reducido, nuestro compromiso debe ser siempre hacia el progreso y bienestar de todos los habitantes de Tlajomulco de Zúñiga, en conclusión, apoyo plenamente la iniciativa de designación de agentes y delegados del Municipio y la toma de protesta cuando sea el caso, confío que en que quienes asuman esta responsabilidad lo hagan con la seriedad y compromiso que el cargo demanda, reitero nuestra disposición para colaborar y supervisar que sus acciones estén alineadas con los intereses de la comunidad y aporten al desarrollo integral del Municipio, agradezco su atención y quedo a su disposición para cualquier comentario, muchas gracias Presidente. - - - - -  
- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Muchas gracias Regidor Alberto Martínez, el

11234

tema de las luminarias, voy a pedir el uso de la voz en el último punto, para informar un poquito de eso y del tema de la elección de delegados. Adelante la Regidora María de Lourdes. - - - - -

- - - La Regidora María de Lourdes Barrera Razo, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, compañeras y compañeros Regidores, y ciudadanos que el día de hoy nos acompañan, agradezco su atención a esta importante sesión en la que abordaremos la aprobación de la segunda modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio para el ejercicio fiscal 2025, es esencial que cada decisión que tomamos está alineada al bienestar y desarrollo de nuestra comunidad, quiero hacer un llamado sobre la importancia de los recursos etiquetados en el capítulo mil, de los objetos personales que se utilizan adecuadamente, es fundamental que estos recursos se destinen a salarios dignos para el personal operativo que tenemos en las calles, como son agentes de movilidad, los cuales son los encargados de regular el tráfico y asegurar la movilidad segura de nuestros ciudadanos, su labor no solo es desafiante, sino tan bien vital para el funcionamiento de la ciudad, es importante mencionarle Presidente, sobre el tema de los agentes viales que no hay una homologación que todos perciban el mismo sueldo y a mí me gustaría que se les homologara a Zona Metropolitana, porque tenemos agentes viales que ganan menos, bueno, ganan los diez mil, pero deduciéndoles el ISR ganan como ocho mil pesos mensuales, yo considero que ahorita con la carga de trabajo que tienen, se requiere que se les dé un salario mejor y de igual forma equipamiento que hace falta. En el tema de protección civil y bomberos, su trabajo como saben ahorita hemos tenido varios incendios y que también tenemos poco personal, de igual forma que también se revise y se les dé mejores ingresos, porque realmente lo platicaba con el Tesorero el día de ayer, que sí es necesario que se hagan reajustes en el tema de la plantilla, en el tema de nómina, para que puedan ellos hacer su trabajo como se debe. En tema de seguridad pública, como saben es un tema prioritario aquí en Tlajomulco, por el tema de inseguridad que se vive, considero ahí que de lo que se va a destinar que sí se tome en cuenta, que sí se requiere que se les otorgue equipamiento de calidad, como uniforme 5.11 y ya sé que se les otorgó unidades para que puedan ejercer su

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

trabajo, pero sí poder que se genere la homologación a Zona Metropolitana, porque también ahorita que está el reclutamiento, platicábamos con el Comisario, que lamentablemente la gente no quiere ser policía de Tlajomulco, por los sueldos, entonces, también sería ahí que el Tesorero revise como pudiera hacer el reajuste, para que se pueda incrementar. Y en tema de servicios públicos, me ha tocado platicar con varios servidores públicos, en tema de operativo de arreglos hidráulicos y también es lo mismo, falta que se reajuste su salario, porque la verdad la demanda que tenemos en tema de fugas de agua y de algunos otros servicios que se requieran, sí también están debajo de los ocho mil pesos que perciben ya como salario bruto, entonces, tendríamos que darles más apoyo y que también que se reasignen más operativos, para que puedan darle funcionamiento aquí al Municipio. Y de igual forma que vamos a velar el presupuesto que lo transparenten para que sean destinado para las obras que se requieren, es cuanto.-----

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz el Regidor Juan Ramón.-----

- - - El Regidor Juan Ramón Alcalá Elías, en uso de la voz: Con su venia señor Presidente y a este Cabildo y gracias a todos los que nos acompañan el día de hoy, para la vida electoral de Tlajomulco, la transparencia en los procesos es vital, este proceso fue histórico en un acto de gobierno respaldado por la autoridad en la materia, es un mensaje a los Tlajomulquenses, que la transferencia será el punto de partida para todas las acciones que este Gobierno realice, encabezado por este Cabildo y por su Gobierno señor Presidente, es cuanto señor Presidente.-----

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Muchas gracias mi querido Regidor Juan Ramón, tiene el uso de la voz el Regidor Agustín Moya.-----

- - - El Regidor José Agustín Moya Romero, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, compañero ediles sobre el **5.9** agradecer ante todo la virtud que tiene este Gobierno de escuchar a la gente, de estar siempre cerca como ha sido el lema, de aun así pudiendo usar las facultades Presidente, pues Usted decidió preguntarle a la gente

11235

que era lo que quería y eso es muy valioso, porque a los que fueron electos ya una vez concluida la jornada electoral solamente queda decirle que en esta labor nos debemos a la gente, porque es la gente quien decide y es la gente que tiene el poder para quitar y ponernos, se sufre y se llora siendo Delegado, a mí me tocó serlo, creo que de ese Cabildo, soy el único que me tocó serlo, pero con todo el ánimo hay que estar siempre cerca de los delegados, siempre apoyándolos, siempre escuchándolos, porque al final el trabajo que ellos realizan es muy digno y dignifica las comunidades, es cuanto muchas gracias. - -

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Muchas gracias, también el Regidor Marcos Rosalio fue Delegado, adelante, ah, también fue Delegado, pero tiene el uso de la voz la Regidora María Elena Rivera. - - - - -

- - - La Regidora María Elena Rivera Estrada, en uso de la voz: De acuerdo, muchas gracias Presidente, para hablar sobre los diferentes puntos que se presentan el día de hoy, en el primero que es la modificación del presupuesto en varias de las partidas estoy de acuerdo que hace falta que se implemente este aumento del presupuesto a las áreas operativas, a las áreas de maquinaria, a las áreas, más que nada a las que están frente a la ciudadanía, a las que están al día, realizando las obras que se llevan a cabo día con día. En el área de los 45 millones que se están aprobando para el presupuesto de la plantilla del personal, nada más sí solicitar que realmente sean implementados para las áreas operativas como es Movilidad, Obras Públicas, Agua Potable, ya que son las áreas que más necesitan de este personal y que el incremento sí es referente a las áreas administrativas o de las áreas que son de oficina, sería nada más analizarlas si es factible o no, pero que sí sea implementada a las áreas operativas. En el siguiente punto, estoy de acuerdo Presidente que se haga este convenio para la implementación del centro de coordinación de comando, el C5. Y en el siguiente punto, la aportación de los dos millones a la Policía Metropolitana de Guadalajara, ya que en el Municipio está creciendo bastante y tenemos muchísimos problemas de inseguridad y la problemática no se va solucionar de un día para otro, tenemos que prevenirla, implementar lo más que se pueda y darles las herramientas necesarias, a nuestra Policía

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Municipal, al C4 que actualmente tenemos que carece de muchas necesidades, en la administración pasada también aprobamos varios millones que no se han visto reflejados o en su momento ya se subsanaron o se llevaron a cabo, pero que en esta ocasión sí se realice y se supervise que se estén realizando las necesidades correspondientes. En el otro punto de la designación de los delegados y agentes del Municipio, Presidente, tomarlo como una prueba piloto, ya que es la primera vez que se lleva a cabo y como todo proceso tuvo sus errores, fue bueno hacer este ejercicio democrático, de alguna manera llevó unos buenos resultados, pero también hubo muchas quejas de los delegados o de los que estuvieron registrados para participar y ojalá que se lleve un análisis punto por punto de las deficiencias que hubo, para que en el próximo proceso se puedan solucionar, felicito a este proceso democrático y a quienes fueron electos solicitarles que tengan un trabajo efectivo y eficiente de acuerdo de la mano de Usted Presidente y de los Regidores, para que lleven a un buen trabajo, muchas gracias es cuanto. - - - - -

11236

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Muchas gracias Regidora María Elena Rivera. Tiene el uso de la voz el Regidor Marcos. - - - - -

- - - El Regidor Marcos Rosalio Torres, en uso de la voz: Muchas gracias, voy a intervenir en el **5.1** y **5.9**, en primera como siempre lo he dicho en política la forma es fondo, y el fondo que en este punto quiero hablar es reconocer al Tesorero que aquí se encuentra, porque en toda la información que nos dio y creo que no lo hemos mencionado, es la gran capacidad de recaudar recursos al Municipio, porque recaudando hay mayores obras y mayores servicios públicos en el Municipio, y eso es por la gran estrategia y no solamente por la gran estrategia, sino por la atención que nos ha dado a todos nosotros, no solamente a mí, sino que yo creo que a todos, para que la gente venga, pague y se vaya contento dándole una buena atención, entonces, reconocerle al Tesorero Municipal; así mismo, en una ocasión, recuerdo Presidente, que una plática que tuvimos, hablamos sobre la importancia en primera instancia dejar lo político por un lado, la importancia del tema de movilidad y también del C4, el cual yo siempre he reconocido a César Bajonero, como Director, a

nuestro Director del C4, Filemón, por su gran trabajo que han estado haciendo y respondiendo a las demandas de los ciudadanos, pero carentes de muchísimas cosas, y hoy que se van a reasignar recursos, para estas dos áreas, creo que no podría estar más de acuerdo en aprobar estos, así como el tema de pozos de agua, entonces, en este tema felicidades y vamos a votar a favor. Y del **5.9** del tema de delegados, pues solamente comentar, que no solamente lleguen al cargo como dice nuestro Regidor Agustín, que verdaderamente les demos respuesta a los ciudadanos y que nosotros como Ayuntamiento, les dotemos de recursos y de autoridad para que puedan hacer obras y atender a todos los ciudadanos, es cuanto. - - -

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Muchas gracias mí querido Regidor Rosalio, Bueno, si me permiten ya pido el uso de la voz. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Maestro José Tomás Figueroa Padilla, en uso de la voz: Adelante Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Primero, platicar un poquito de este esfuerzo que estamos realizando todas y todos para tener este ajuste presupuestal, que tiene como objetivo cumplir con las metas que nos propusimos al principio, cumplir con la Ley de Disciplina Financiera en términos del capítulo mil, ahora es bien complicado el tema del capítulo mil, porque no puedes ampliar tu nómina más del seis por ciento de manera anual, cuando haces un ejercicio de revolucionar la estructura y de lanzar un nuevo organigrama y de adaptarte a las nuevas necesidades, el ritmo que lleva de crecimiento Tlajomulco es superior al seis por ciento, en términos de necesidades y de crecimiento también poblacional, entonces, por eso nos ha rebasado siempre el tema del capítulo mil, la verdad es que las áreas operativas las vamos a seguir reforzando con toda determinación, no hay suficiente, claro, pero vamos a tratar de que vaya enfocado esta ampliación presupuestal en este en estas áreas, como lo mencionaron algunos regidores en este momento, el tema de las luminarias pues es importante dimensionar lo que aprobaron y lo que pudimos lograr en consenso, la verdad que es un ejemplo de política pública, volteen a ver la mayoría de los municipios que intentaron hacer un programa de

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

cambio de luminarias con estas famosas concesiones que terminaban siendo fraudes y desfalcos y situaciones jurídicas de muchos años que duraban por no tener la creatividad y la capacidad técnica de armar un plan como el que pudimos armar, la verdad es que reconocer a las áreas técnicas, al propio Tesorero, al Oficial Mayor que anda por allá también, que le tocó armar este modelo que estoy seguro se va a replicar por muchos municipios, porque, primero es un cambio de luminarias ¿Para qué? Para ahorrar energía de las que ya tenemos, eso no significa que sean suficientes, porque la verdad es que nos faltan también luminarias, pero ya hicimos esta primera etapa ya el ochenta por ciento aproximadamente van treinta mil, treinta y cinco mil luminarias, digo, perdón, faltan aproximadamente entre ocho o diez mil luminarias para culminar el cien por ciento del proyecto, entonces, en esta etapa vamos a llegar al cambio de luminarias que nos va a permitir eficiencia, que nos va a permitir tener luminarias prendidas y utilizándose para el beneficio de las familias y sobre todo que ni contratamos deuda, que se va a pagar este mismo año todo y que vamos a tener ahorros muy considerables en el tema de la energía, pero viene una siguiente etapa, como les decía, necesitamos ahora reforzar muchas zonas que nos faltan que no hay alumbrado público y para eso estamos buscando la posibilidad de contar con cinco a ocho mil luminarias más, dependiendo cómo nos dé en los temas presupuestales, entonces, siéntase tranquilos, orgullosos, contentos y aparte con toda la libertad de cualquier información que se requiera de cómo está avanzando el proyecto, hay un sistemita que armó el área, valga la redundancia de Innovación y Sistemas, para que les pueda pasar los datos de cómo vamos, la distribución de las colonias, el mapeo, para poderlo comprobar también, para cuando andemos en la calle comprobar también este mapeo, lo tenemos muy claro, colonia, por colonia, de cómo hemos estado avanzado en el tema y luego, pues bueno decirles que pues reconocer este tema presupuestal, este ajuste, pedirles también que estemos atentos todos, que estemos revisando el desdoble y la ejecución del mismo y que busquemos como siempre esta proactividad que ha sido positiva para que nuestros planteamientos y proyectos pues se vayan involucrando en el camino, entonces, ahí toda la disposición, Ustedes,

11237

de Celso el Director de Obras Públicas, René Caro y del propio Tesorero para este tema. Y bueno, cerrar con el comentario de la elección de los delegados, de verdad estoy profundamente conmovido de haber contado con el apoyo de todas y todos para celebrar esta fiesta democrática, este ejercicio sin precedentes, ya revisamos no solo en el Estado, sino en nuestro País, el que se haya involucrado el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, que es nuestro árbitro por excelencia, pues es un tema importantísimo que nos ayuda a que haya certeza y legitimidad en un proceso pues nada sencillo, en un proceso complejo son 30 comunidades, se tuvo que ajustar espacios físicos, incluir personal para poder llevar a cabo este importante ejercicio, como bien lo dijo la Regidora Elena, con muchas áreas de oportunidad, claro, como todo, pero yo creo que el hecho de haber dado este paso tan importante, cuando es una responsabilidad y una facultad que tiene un servidor y la fácil era pues designar a quienes considerara un Servidor para que representen esos espacios, quisimos depositarlo y Ustedes me apoyaron, en la gente, quisimos depositar la ciudadanía pues esa, no solo esa confianza, sino también esa responsabilidad, porque al final los ciudadanos pues ahora van a tener al representante que quisieron, ya tuve la oportunidad, porque que no hay tiempo que perder, de reunirme el día de hoy con las delegadas y delegados electos y llegamos a la conclusión de cerrar filas, de cerrar filas por el Municipio, de dejar a un lado cualquier geometría política porque al final eso irá corriendo en otra carretera, ahorita se trata de unir esfuerzos como lo hemos venido haciendo aquí en el Pleno por el Municipio y nos vamos a poner a chambear, ya estamos claros que tampoco es un cheque en blanco verdad, para que quien no cumpla con esa responsabilidad, pues no pueda estar sujeto a algún cambio, de eso se trata, de que estemos exigiéndonos todas y todos y de que nos contagiemos de poder trabajar en equipo y de poder poner al centro a las personas que es lo más importante, entonces, yo quisiera reconocer este tema porque no había sido posible sin la participación y el apoyo de todas y de todos Ustedes y que desde aquí hagamos un reconocimiento a los ciudadanos por su participación y también a las nuevas delegadas y delegados, muchas gracias. Y bueno, ahora sí, no habiendo más oradores y agotada la

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

etapa de discusión le pido al Secretario General que proceda con la etapa de votaciones de las iniciativas agendadas en este punto. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Maestro José Tomás Figueroa Padilla, en uso de la voz: Como lo indica Presidente, en principio se procede con la votación nominal de la iniciativa agendada con el punto **5.1** sobre la modificación presupuestal para ser aprobado en lo **general** y aclarando el nombre de la Ley que aparece en el resolutivo cuarto del punto de acuerdo, siendo lo correcto: Ley de Compras **Gubernamentales**, que nos hicieron la observación antes de iniciar esta sesión, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, procedo a la votación: - - - - -

Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez: A favor. - - - - -

Síndica Municipal, Maestra Thania Edith Morales Rodríguez: A favor. - -

Regidoras y Regidores: - - - - -

Luis Javier Gómez Rodríguez: A favor. - - - - -

Miriam Violeta Vega García: A favor. - - - - -

Juan Ramón Alcalá Elías: A favor. - - - - -

María Concepción García Contreras: A favor. - - - - -

Linda Jeannethe Peña García: A favor. - - - - -

José Agustín Moya Romero: A favor. - - - - -

Miriam Elizabeth Tenorio Peña: A favor. - - - - -

Tonatiuh Zárate Salum: A favor. - - - - -

María de Lourdes Barrera Razo: A favor. - - - - -

Daniel Osorno Calvillo: A favor. - - - - -

Erika Marisol Palacios Ramírez: A favor. - - - - -

Alberto Fernando Martínez Gutiérrez: A favor. - - - - -

Blanca Lorena Ortega Rea: A favor. - - - - -

Marcos Rosalio Torres: A favor. - - - - -

María Elena Rivera Estrada: A favor. - - - - -

María Asención Álvarez Solís: A favor. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Maestro José Tomás Figueroa Padilla, continúa en uso de la voz: Perdón Doña Mary, Presidente le informo que ha sido votado por **unanimidad**. Así mismo le informo que ha sido aprobado en lo general y se abre el registro de oradores para la presentación en el caso de que exista alguna reserva.

11238

Al no haber reservas en lo particular, se declara aprobado en lo **general** y en lo **particular**. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario, se declara aprobado en lo **general** y en lo **particular** la Iniciativa agendada en el puntos **5.1**. - - - - -

**5.1** - - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio; consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 083/2025**

**PRIMERO.-** Con fundamento en los artículos 115, fracción IV, penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, fracciones XX y XXXIII, 6, 8 primer párrafo, 14, 18 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, 15, fracción X, 73, 88 y 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 37, fracción II, 75, 78 y 79 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 201, 202, 206, 210, del 212 al 218 y 221 fracción II de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, 2, fracción III, 3 segundo párrafo, 4, 6 y 7 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; 2, 3, 5, 6, fracción I y 12 del Reglamento de Austeridad y Ahorro para el Municipio de Zúñiga, Jalisco; y en congruencia con los Criterios Generales de Política Económica de la Federación correspondientes al Ejercicio Fiscal 2025; el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la segunda modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal 2025, conforme a los documentos anexos al presente punto de acuerdo y que forman parte integrante éste, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. - - - - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la plantilla del personal que forma parte la segunda modificación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

correspondiente al ejercicio fiscal del año 2025, conforme a los documentos anexos al presente punto de acuerdo y que forman parte integrante a éste, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ratifica la autorización a la Tesorería Municipal para realizar, durante el ejercicio fiscal 2025 y en congruencia con los ingresos que se recauden, las ampliaciones y ejercer los recursos en las partidas que correspondan, necesarias con los objetivos siguientes: -----

a).- Los recursos provenientes de los Fondos del Ramo 33. -----

b).- Los recursos que contengan provisiones de recursos concurrentes que requieran incrementarse como consecuencia de la aportación para fines específicos federales, estatales y municipales que se deriven de Convenios celebrados o que se celebren durante el ejercicio fiscal para el año 2025. -----

c).- Los recursos del "Fondo de Espacio de Paz", como destino integrado por la partida 5811 denominada "Terrenos", correspondiente al "Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados a la Constitución de Reservas Territoriales en Favor del Municipio" y el capítulo 6000 donde se considere un destino para el "Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Espacios Públicos", el cual se ejercerá conforme a lo previsto en los artículos 80, 81, 82 y 83 del Reglamento Municipal de Zonificación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, cuando ingresen recursos para los mismos, y en caso de existir adecuaciones de estos rubros antes mencionados. -----

d).- Los recursos de la partida 4331 denominada "Subsidios a la Inversión", de acuerdo a los flujos de inversión privada que hagan efectivos los incentivos fiscales en las leyes de ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga. -----

e).- Los recursos de las partidas 3961 denominada "Otros Gastos por Responsabilidades", 3262 denominada "Diversos Gastos por Incidente Vial" y 3963 denominada "Responsabilidad Patrimonial". -----

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ratifica lo siguiente: - - - - -

a).- Para llevar a cabo las adjudicaciones directas establecidas en el artículo 24.1, fracción X de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, sin la concurrencia del Comité de Adquisiciones, se determina un monto por hasta \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 moneda nacional). - - - - -

b).- Para llevar a cabo las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios establecidas en el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, sin la concurrencia del Comité de Adquisiciones, se determina un monto por hasta \$1'200,000.00 (Un millón doscientos mil pesos 00/100 moneda nacional). - - - - -

**QUINTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza y faculta a la Tesorería Municipal para que durante el ejercicio del presupuesto y hasta el fin del ejercicio fiscal, realice las transferencias entre partidas sin que rebasen o modifiquen los techos presupuestales por capítulos del Presupuesto de Egresos durante el ejercicio 2025, esto previa petición y justificación del área interesada y con la finalidad de no entorpecer el trabajo de las diversas dependencias del Municipio y organismos paramunicipales. - - - - -

**SEXTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza y faculta a la Tesorera Municipal a registrar en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2025, como existencias financieras, en las partidas y para los fines que en el ejercicio del año 2024 estuvieran autorizados, los saldos de los recursos del Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación del año 2024, así como de otros programas federales y estatales que después del cierre del ejercicio fiscal 2024 resultaran con saldos que de acuerdo a la normatividad aplicable puedan ser ejercidos. - - - - -

**SÉPTIMO.-** Respecto de los ahorros generados, saldos no ejercidos e intereses derivados de los programas del año 2024, tanto del Gobierno Federal, como del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco,

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

aprueba, autoriza y faculta a la Tesorería Municipal para que realice los reintegros a las instancias correspondientes de ambos órdenes de gobierno; así como que los ahorros generados, saldos no ejercidos e intereses derivadas de las aportaciones de tales programas que le correspondieron al Municipio, sean reintegradas a la hacienda pública municipal para formar parte del ingreso propio para el ejercicio del año 2025, dentro de los parámetros previstos por los artículos 3 segundo párrafo, 4, 6, 7 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, 2, 3, 5, 12 y demás aplicables del Reglamento de Austeridad y Ahorro para el Municipio de Zúñiga, Jalisco; con la salvedad de los recursos provenientes del mecanismo de sustitución de la obligación del otorgamiento de áreas de cesión para destinos para dotar de suficiencia presupuestal al Fondo de Espacios de Paz previsto en los artículos 80, 81, 82 y 83 del Reglamento Municipal de Zonificación de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y sus Normas Técnicas, los cuales deberán quedar asignados en las partidas mencionadas en el resolutivo TERCERO, inciso c) del presente punto de acuerdo, para cumplir con los fines y procedimientos administrativos establecidos en dichas disposiciones reglamentarias, fondos a los que se transferirán los recursos ingresados por los sujetos obligados conforme al flujo en que se vayan recibiendo, durante todo el ejercicio fiscal 2025. - - - - -

11240

**OCTAVO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ratifica como obras multianuales, con Recursos Fiscales, facultando a la Dirección de Obras Públicas para que realicen los procesos de licitación, contratación y ejecución correspondiente, de las siguientes obras: - - -

PROGRAMA DE INVERSIÓN PÚBLICA MULTIANUAL 2024-2027						
No.	LOCALIDAD	CONCEPTO	HASTA POR LA CANTIDAD DE			
			MONTOS TOTAL	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2027
1	ZAPOTE DEL VALLE	MODERNIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA VIALIDAD CARRETERA AL ZAPOTE ALEDAÑA AL CANAL ATESQUEZA	\$ 149,600,000.00	\$ 43,425,129.32	\$ 67,035,966.00	\$ 39,138,908.68
2	CONCEPCIÓN DEL VALLE	MODERNIZACIÓN, CONSERVACIÓN Y RENOVACIÓN DE IMAGEN URBANA DE LA AVENIDA CONCEPCIÓN DEL VALLE	\$ 150,000,000.00	\$ 50,000,000.00	\$ 50,000,000.00	\$ 50,000,000.00
3	LOMAS DEL SUR	CONSTRUCCIÓN DE PRIMER BOSQUE URBANO EN EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA EN LA ACTUAL UNIDAD DEPORTIVA DE LOMAS DEL SUR	\$ 70,000,000.00	\$ 23,333,333.33	\$ 23,333,333.33	\$ 23,333,333.34
4	ZONA VALLES	CONSTRUCCIÓN DE COMISARIA Y ACADEMIA DE POLICIA EN ZONA VALLES	\$ 100,000,000.00	\$ 33,333,333.33	\$ 33,333,333.33	\$ 33,333,333.34
5	VARIAS	CENTRO ADMINISTRATIVO	\$ 65,000,000.00	\$ 21,666,666.67	\$ 21,666,666.67	\$ 21,666,666.66
6	SAN AGUSTIN	VASO REGULADOR LA GUINTAS	\$ 50,000,000.00	\$ 16,666,666.67	\$ 16,666,666.67	\$ 16,666,666.66
7	SAN SEBASTIAN EL GRANDE	CONSTRUCCIÓN DE MERCADO	\$ 65,000,000.00	\$ 21,666,666.67	\$ 21,666,666.67	\$ 21,666,666.66
8	LA TUERA	MODERNIZACIÓN DE AVENIDA LA TUERA COMO PARTE MEDULAR DE LA CONECTIVIDAD EN EL CORREDOR LÓPEZ MATEOS CAMINO REAL A COLIMA	\$ 110,000,000.00	\$ 32,415,209.73	\$ 48,211,420.68	\$ 29,373,369.59
9	VARIAS	CENTRO ADMINISTRATIVO	\$ 120,000,000.00	\$ 40,000,000.00	\$ 40,000,000.00	\$ 40,000,000.00
10	SANTA FE	REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN RUTINARIA DE CLUSTERS	\$ 110,000,000.00	\$ 32,603,644.46	\$ 48,873,203.40	\$ 28,523,152.14
11	LA TUERA	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, MONITORIO, COMUNICACIÓN Y CONTACTO (C3) PARA EL GOBIERNO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.	\$ 100,000,000.00	\$ 10,000,000.00	\$ 40,000,000.00	\$ 50,000,000.00
<b>INVERSIÓN TOTAL</b>			<b>\$ 1,059,600,000.00</b>	<b>\$ 325,150,646.18</b>	<b>\$ 419,787,256.75</b>	<b>\$ 314,722,097.07</b>

**NOVENO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ratifica la contratación de servicios multianuales a la Oficialía Mayor para que realicen los procesos de contratación y ejecución de los servicios para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, siguientes: - - - - -

CONCEPTO	MERCADO TOTAL	PREVISTO 2024	PREVISTO 2025	EJERCICIO 2026	EJERCICIO 2027
Adquisición y del servicio de mejoramiento y mantenimiento integral urbano con camiones de corresponsabilidad para las localidades del municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	\$85,260,000.00	\$4,872,000.00	\$29,232,000.00	\$29,232,000.00	\$21,924,000.00
Adquisición del Servicio de Seguro para el Parque Vehicular para el Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	\$24,004,255.43		\$8,109,050.76	\$8,732,945.16	\$7,162,259.51
Adquisición del Servicio de Seguro de Gastos Médicos Mayores para el personal Operativo de la Comisaria de la policía preventiva del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	\$22,826,544.64		\$8,306,768.49	\$8,306,768.49	\$6,213,007.67
Adquisición del Servicio de Seguro de Vida para el personal Administrativo y operativo del Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	\$37,975,658.75		\$13,356,175.30	\$13,356,175.30	\$11,107,143.33
Adquisición del servicio de Impresión en diversos formatos para el Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	\$30,000,000.00		\$10,000,000.00	\$10,000,000.00	\$10,000,000.00
Proyecto de Modernización Catastral para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	\$41,000,000.00		\$17,000,000.00	\$17,000,000.00	\$17,000,000.00
Arrendamiento puro de vehículos eléctricos y utilitarios para el Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	\$90,900,000.00		\$25,100,000.00	\$37,600,000.00	\$28,200,000.00
Arrendamiento puro de vehículos blindados para el Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	\$17,000,000.00		\$5,100,000.00	\$6,800,000.00	\$5,100,000.00
Arrendamiento puro de vehículos de emergencias, seguridad y otras dependencias del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	\$185,000,000.00		\$70,000,000.00	\$70,000,000.00	\$45,000,000.00
Arrendamiento puro de maquinaria del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	\$256,600,000.00		\$64,100,000.00	\$110,000,000.00	\$82,500,000.00
Arrendamiento puro para el equipamiento de equipo de computo y tecnológico del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	\$54,900,000.00		\$6,900,000.00	\$27,000,000.00	\$21,000,000.00
Prestación de Servicios Profesionales en Recuperación de Cartera Venida de Obligaciones Fiscales del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	Depende de la cantidad recuperada		\$40,000,000.00	\$40,000,000.00	\$30,000,000.00
EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMPUTO, COMUNICACIÓN Y CONTACTO (C5) PARA EL GOBIERNO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO.	\$250,000,000.00		\$20,000,000.00	\$100,000,000.00	\$130,000,000.00
ADQUISICIÓN DE SOFTWARE CONTABLE Y ADMINISTRATIVO PARA EL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO	\$19,750,000.00		\$17,400,000.00	\$1,000,000.00	\$1,350,000.00

**DÉCIMO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, a la Tesorería Municipal, a la Oficialía Mayor Administrativa y a la Dirección de Transparencia y Rendición de Cuentas, a efecto de que, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, realicen los actos, movimientos, gestiones, erogaciones, transferencias, informes, registros y la publicación en la Gaceta Municipal, tendientes a cumplir en todos sus términos con el presente punto de acuerdo y la segunda modificación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2025 autorizado. - -

**DÉCIMO PRIMERO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, continúa en uso de la voz: Le pido al Secretario, proceda por favor con la votación de los asuntos agendados en los puntos del **5.2** al **5.9** en su conjunto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Maestro José Tomás Figueroa Padilla, en uso de la voz: Como lo indica Presidente, en votación económica les pregunto si son de aprobarse las iniciativas y

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

la prórroga agendada en los puntos **5.2** al **5.9** del orden del día, quiénes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Señor Presidente, le informo que ha sido votado por **unanimidad**. -----

**5.2** - - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Servicios Públicos; consistente en el siguiente: -----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 084/2025**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Servicios Públicos, el cual resuelve el punto de acuerdo 001/2025/TC, en sus numerales 5.9, 5.10 y 5.11, derivados de la sesión ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 24 de enero del año 2025, enlistado en el punto 5 del orden del día. -----

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, da por atendida la iniciativa de acuerdo turnada a la Comisión Edilicia de Servicios Públicos, relativa al alumbrado de las calles Antonio Martínez y José Fierros de la Agencia Municipal El Tecolote, así como en la calle Miguel Estrada de la Agencia Municipal de Acatitlán (Los Ranchitos), todas de este Municipio, sin que ello sea obstáculo para que en cualquier momento en que se suscite una falla, la administración pública de este Gobierno Municipal acuda a resolver las fallas de forma pronta y sin necesidad del procedimiento de una iniciativa y la correspondiente dictaminación.-----

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Dirección de Agua Potable para que, una vez que concluya la obra pública que se encuentra en ejecución en la Agencia Municipal de El Tecolote, verifique el correcto funcionamiento de las redes de drenaje, y en el caso de que encuentre algún obstáculo, lleve a cabo el desazolve y limpieza de alcantarillado ubicado en las calles Antonio Martínez y José Fierros de dicha localidad, sin que ello represente una limitante para que en el momento en que se suscite alguna saturación de las redes

11241

hidrosanitarias, la administración pública de este Gobierno Municipal acuda a resolver el problema de forma pronta y sin necesidad del procedimiento de una iniciativa y la correspondiente dictaminación.- -

**CUARTO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

**5.3** - - - Se aprueba por **unanimesidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez; consistente en el siguiente:- - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 085/2025**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción del Convenio de Colaboración Administrativa en materia de Intercambio de Información Fiscal, con el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría de la Hacienda Pública, para acceder al ingreso adicional del 2% de la recaudación relativa al gravamen contenido en el artículo 126 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, durante el plazo establecido en el convenio propuesto. - - - - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, a la Síndica Municipal y al Tesorero Municipal a efecto de que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el Convenio de Colaboración a que se refiere el resolutivo PRIMERO, así como los instrumentos jurídicos necesarios para dar cumplimiento al presente punto de acuerdo y del convenio autorizado.

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección Jurídica de la Sindicatura Municipal a realizar los ajustes necesarios al Convenio de Colaboración a que se refiere el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo. - - - - -

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorería Municipal, a la Dirección de Finanzas y a la Dirección de Ingresos para que, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, lleven a

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

cabo los actos, procesos, trámites, gestiones, registros, transferencias y demás actos inherentes para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y del convenio autorizado. - - - - -

**QUINTO.-** Notifíquense mediante oficio el presente punto de acuerdo y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

**5.4** - - - Se aprueba por **unanimesidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez; consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 086/2025**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción del Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa, para la Recaudación de multas impuestas por infracciones cometidas a la Ley de Movilidad, Seguridad Vial y Transporte del Estado de Jalisco, y su Reglamento, con la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, durante el plazo establecido en el convenio propuesto. - - - - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, a la Síndica Municipal y al Tesorero Municipal a efecto de que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el Convenio de Coordinación a que se refiere el resolutivo PRIMERO, así como los instrumentos jurídicos necesarios para dar cumplimiento al presente punto de acuerdo y del convenio autorizado. - - - - -

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección Jurídica de la Sindicatura Municipal a realizar los ajustes necesarios al Convenio de Coordinación a que se refiere el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo. - - - - -

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorería Municipal, a la Dirección de Finanzas y a la Dirección de Ingresos, para que, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones,

11242

lleven a cabo los actos, procesos, trámites, gestiones, registros, ampliaciones, transferencias y demás actos e inherentes para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y del convenio autorizado. -----

**QUINTO.-** Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. -----

**5.5** - - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez; consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 087/2025**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción del Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa para la Recaudación de multas impuestas en materia de Estacionamientos con la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, durante el plazo establecido en el convenio propuesto. -----

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, a la Síndica Municipal y al Tesorero Municipal a efecto de que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el Convenio de Coordinación a que se refiere el resolutivo PRIMERO, así como los instrumentos jurídicos necesarios para dar cumplimiento al presente punto de acuerdo y del convenio autorizado.-----

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección Jurídica de la Sindicatura Municipal a realizar los ajustes necesarios al Convenio de Coordinación a que se refiere el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo. -----

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorería Municipal, a la Dirección de Finanzas y a la Dirección de Ingresos, para que, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

lleven a cabo los actos, procesos, trámites, gestiones, registros, ampliaciones, transferencias y demás actos inherentes para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y del convenio autorizado. -----

**QUINTO.-** Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. -----

**5.6** - - - Se aprueba por **unanimesidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez; consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 088/2025**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción de un Convenio de Coordinación y Colaboración, con el Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco (C5), para recibir en comodato equipos de radiocomunicación, durante el plazo establecido en el Convenio de Coordinación propuesto. -----

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, a la Síndica Municipal y al Tesorero Municipal para suscribir el Convenio de Coordinación a que se refiere el resolutivo PRIMERO, así como los instrumentos jurídicos necesarios para dar cumplimiento al presente punto de acuerdo. -----

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección Jurídica de la Sindicatura Municipal a realizar los ajustes necesarios al Convenio de Coordinación a que se refiere el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo. -----

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Tesorería Municipal, a la Dirección del Centro de Control, Comando, Cómputo y Comunicaciones C4 Emergencias Tlajomulco y a la Dirección de Patrimonio Municipal, para que realicen los actos, trámites,

11243

procedimientos, registros, recibir subsidios, ampliaciones y los movimientos necesarios para dar cumplimiento al presente punto de acuerdo. -----

**QUINTO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

**5.7** - - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez; consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 089/2025**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a realizar la aportación al Organismo Público Descentralizado Intermunicipal denominado Policía Metropolitana de Guadalajara, por la cantidad de hasta \$2´105,566.76 (dos millones ciento cinco mil quinientos sesenta y seis pesos 76/100 moneda nacional), del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2025, dividido en 02 ministraciones. -----

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Tesorería Municipal para que realice la aportación del recurso autorizado y lleve a cabo los actos, trámites, procedimientos, registros, ampliaciones, erogaciones y los movimientos necesarios para dar cumplimiento al presente punto de acuerdo. -----

**TERCERO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

**5.8** - - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la solicitud de prórroga solicitada por el Regidor Daniel Osorno Calvillo; consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 090/2025**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la prórroga para la dictaminación de los puntos de acuerdo PA/022/2024-2027 subíndice

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

4.3 y el PA/001/2025/TC, subíndice 5.5, en razón de la solicitud realizada por el Regidor Daniel Osorno Calvillo, Presidente de la Comisión Edilicia Familia, Niñez y Deportes. - - - - -

**SEGUNDO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondientes. - - - - -

**5.9** - - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez; consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 091/2025**

**PRIMERO.-** Respetando los resultados de la votación de la elección llevada a cabo el 06 de abril del año 2025, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la designación de Agentes y Delegados del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, siguientes: - - - - -

11244

<b>AGENCIA O DELEGACIÓN.</b>	<b>CANDIDATURA GANADORA.</b>
1.- El Tecolote.	Norma Adriana Estrada Cortés.
2.- Acatitlán (Los Ranchitos).	Ricardo Pacas Márquez.
3.- La Teja.	Matilde Martínez Lomelí.
4.- La Cañada.	Rubén Pérez Morales.
5.- Lomas de Tejada.	Diego Iván Rivas Leonel.
6.- San Sebastián el Grande.	Álvaro Ramírez Mora.
7.- La Calera.	Santiago Galván Martínez.
8.- Zapote del Valle.	Leticia García Muñoz.
9.- La Alameda.	Juan Carlos Aranda Padilla.
10.- El Capulín.	Rigoberto Barajas Ortiz.
11.- El Refugio.	Rosa Carrizales Mosqueda.
12.- San Miguel Cuyutlán.	Héctor Martín Solórzano Tejada.
13.- San Juan Evangelista.	Armando Barrera Rodríguez.
14.- San Lucas Evangelista.	Eduardo Rubén Rosales Magaña.
15.- Cuexcomatitlán.	Mario Santillán Gavilán.
16.- Cajititlán de los Reyes.	Roberto Herrera Pérez.
17.- El Mirador.	Sergio Gavilán Enciso.
18.- Concepción del Valle.	Jorge Rubio Ramírez.
19.- San José del Valle.	Jonathan Alberto Chacón Vázquez.
20.- Unión del Cuatro.	Manuel Alejandro López Pérez.
21.- Santa Cruz del Valle.	Miguel Ángel Quezada Miramontes.
22.- Buenavista	Eduardo de Jesús Medina Ortiz.
23.- Santa Cruz de las Flores.	Fidel Figueroa Márquez.
24.- Santa Cruz de la Loma (Tepetates).	José María Hernández Urista.
25.- Cofradía.	René Rivas Rodríguez.
26.- Soledad de Cruz Vieja.	Miguel Ángel Villalobos Rodríguez.
27.- San Agustín.	José de Jesús Quezada Acevedo.
28.- Tulipanes.	Luz Elena Cruz Real.
29.- Los Gavilanes.	Omar Lauro Lozada Ruiz.
30.- Santa Isabel.	César Eugenio Hernández Jiménez.

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal para realizar la toma de protesta de ley a las personas electas como agentes y delegados municipales, cuya designación surtirá efectos a partir del día 01 de mayo del año en curso. - - - - -

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Órgano Interno de Control y a la Directora de Agencias y Delegaciones para que, en el orden de sus facultades y atribuciones, se lleve a cabo los procedimientos de entrega – recepción de las oficinas y bienes de las Delegaciones y Agencias Municipales a las personas electas. - - - - -

**CUARTO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Gracias Secretario, le informo que la toma de protesta de agentes y delegados, se realizará en un evento posterior y si tuvieran a bien quiero proponerles que podamos proponer una sesión, una más fuera de aquí del recinto, que juntos ahí propongamos yelijamos donde pueda ser, para que podamos tomar esta simbólica, emotiva y positiva toma de protesta a nuestros agentes y delegados, si tienen a bien, entonces, escuchamos ahí sus propuestas. - - - - -

- - - - - **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, continuando en uso de la voz: Y bueno en el desahogo del sexto punto del orden del día correspondiente a asuntos generales y con fundamento en el artículo 135 del Reglamento del Ayuntamiento Municipio de Tlajomulco, Jalisco, le pido al Secretario General que anuncie los pre-registros enlistados en este punto del orden del día, para ser presentados en este Pleno, sometiéndolos a discusión y en su caso a votación. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Maestro José Tomás Figueroa Padilla, en uso de la voz: Con gusto Presidente, le informo que han sido circuladas una serie de iniciativas mediante el drive enviado a sus correos autorizados y se ha hecho un pre-registro en este punto de asuntos generales y son las siguientes Regidoras y

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Regidores, se anotó Linda Peña para presentar una iniciativa, la Regidora María Elena Rivera también presenta una iniciativa de turno a Comisión y la Regidora Lorena también con unas iniciativas, en este caso con dos ¿No sé si alguien ... ? - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz la Regidora Linda Peña ¿Quiere participar? Adelante. - - - - -

- - - La Regidora Linda Jeannethe Peña García, en uso de la voz: Con su venia Presidente Municipal, Gerardo Quirino, Secretario General, Síndica, Regidores, sean cordialmente bienvenidos y bienvenidas todas las personas que nos acompañan el día de hoy en este recinto, el día de hoy con el firme propósito de continuar abriendo caminos hacia una sociedad más justa, más inclusiva y participativa, como nos lo encomendó nuestro Presidente Municipal, Gerardo Quirino, presento ante este Pleno, la iniciativa para llevar a cabo, por segunda ocasión, el Cabildo de la Diversidad Sexual, como un mecanismo legítimo en pro de los derechos humanos y de la participación ciudadana, la primera edición nos demostró que cuando las voces de las personas LGBTTIQ+ son escuchadas, surgen propuestas, valiosas, potentes y profundamente transformadoras, esta segunda edición no solo reafirma nuestro compromiso con la inclusión, sino que buscaba darle continuidad y durabilidad a estas iniciativas que merecen consolidarse y crecer, queremos que el Cabildo no sea un espacio simbólico, sino una herramienta real del cambio que dé seguimiento a proyectos concretos que articule alianzas y que asegure que las necesidades y propuestas de la comunidad no se diluyan con el tiempo, porque la participación ciudadana no es un acto único, es un proceso constante y transversal y en este proceso, la diversidad debe de tener un lugar permanente, compartirles que esta convocatoria podrá ser difundida y compartida una vez que se apruebe esta iniciativa y este punto de acuerdo, será socializada durante el mes de abril y de mayo, a través de la plataforma y redes oficiales del Gobierno de Tlajomulco y bueno, los requisitos y la documentación podrá ser recibida en la oficina de una Servidora en el piso 1 desde la Comisión de Igualdad de Género y de la Diversidad Sexual y por supuesto que esta convocatoria va dirigida a todas las personas diversas y que forman parte de la

11245

comunidad, por supuesto residentes del Municipio de Tlajomulco y bueno, que tendrán toda la misión de poder promover este Tlajomulco incluyente que estamos buscando; también quiero aprovechar y agradecer la presencia del *Directore* Fabiola Martínez, que muchísimas gracias por estar aquí, ha sido una gran persona aliada con esta agenda, Fabiola, que también vas a tener una misión muy importante de poder compartir este espacio con el Cabildo Diverso y poder promover esta agenda en pro de la inclusión, agradecerte tu presencia y poder invitarles a todas las personas que forman parte de este día, que sigamos construyendo espacios donde las identidades y personas diversas, sean reconocidas, respetadas y celebradas, esta segunda edición es solo un paso más, pero un paso muy firme hacia la visión por la inclusión, muchísimas gracias. Y también aprovechar este espacio para mencionar de acuerdo a la iniciativa que presenta la Regidora Lorena Ortega, de acuerdo a la reforma del artículo 35 del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio, también me pueda tomar en cuenta Regidora y también se pueda turnar a mi Comisión como Presidenta de la Comisión de Inspección y Vigilancia, muchas gracias, es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: El tema de tomar en cuenta en la posición de la Regidora Lorena, el tema de que se incluya a la Comisión, ya se votó, eran... Pero ya se votaron los turnos, a ver ¡Ah! en las iniciativas, pensé que eran las que ya se votaron y rectifico son de las que se están presentando ahorita en asuntos generales, perfecto, muchas gracias. Entonces continuamos con el uso de la voz de la Regidora María Elena Rivera. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Maestro José Tomás Figueroa Padilla, en uso de la voz: Sí. - - - - -

- - - La Regidora María Elena Rivera Estrada, en uso de la voz: Con su venia señor Presidente, nuevamente Presidente, alzando la voz de los vecinos del fraccionamiento Cimas del Sol, ya que han presentado una preocupación por lo que se está presentando dentro de su localidad que es el desbordamiento de aguas negras en su entrada principal donde se encuentra una planta de tratamiento completamente

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

abandonada, solicitar Presidente que se haga un estudio y análisis para dictaminar que se haga un estudio si se tiene que hacer el cambio de la línea de drenaje y sea conectada al colector directamente, ya que este drenaje se conecta a la planta y se necesita hacer un cambio para que sea conectado al conector principal, atendiendo a esta petición turno esta iniciativa a la Comisión Edilicia de Servicios Públicos, solicitando su apoyo para su pronta solución, ya que es urgente darle salida e implementar las medidas necesarias que puedan implementarse para dar una pronta solución a dicho problema, es cuanto señor Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: De acuerdo Regidora Elena Rivera, además de ingresar la iniciativa, ahorita instruimos al Secretario... al Jefe de Gabinete, que ahí viene, le pedimos al Jefe de Gabinete pueda atender este tema porque es de la máxima relevancia en Cimas del Sol, para poder mandar a las áreas operativas tanto de Obras Públicas, como de Servicios, ¿Va? Tiene el uso de la voz la Regidora Lorena Ortega... ¡Ah! ¿Pero es de este mismo punto? del que sigue, entonces, tiene el uso de la voz. - - - - -

- - - La Regidora Blanca Lorena Ortega Rea, en uso de la voz: Con su venia señor Presidente, estoy presentando el día de hoy dos iniciativas de acuerdo, una va dirigida al tema de Reglamento como una modificación en el Reglamento de Mercados, esto derivado como Presidenta de la Comisión de Administración Pública, tuvimos nuestra sesión ordinaria, analizamos toda la información que el Director Alejandro nos hizo favor de compartir tanto a mí, como Presidenta a como los vocales y estamos solicitando una modificación al Reglamento y lo que queremos es que se vaya a la Comisión para análisis y hacer una mesa de trabajo sobre esta modificación. Y mi segunda iniciativa que estoy presentando es para un terreno que se encuentra junto a la Secundaria 112 de Los Eucaliptos, donde anteriormente se utilizaba como una bomba de agua para abastecer al fraccionamiento que está fuera de uso, para que se construya un salón de usos múltiples que vaya enfocado hacia los adultos mayores, porque tienen años que no tienen un lugar fijo, tienen que estar buscando donde reunirse; la otra, se han acercado personas con

11246

discapacidad que no pertenecen a ningún CENDI, CAM o algo así y necesitan un espacio para ellos poder tener actividades como mamás de personas con discapacidad. Y la otra es promover un comedor comunitario ya que tenemos ahí muchas necesidades de personas que están en abandono, en sillas de ruedas, etcétera, entonces esa es la finalidad, también lo estamos turnando a lo que viene siendo Obra Pública, como convocante y como coadyuvante, a Política Social, es cuanto muchas gracias. -----

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Muchas gracias Regidora Lorena. Tiene el uso de la voz. -----

- - - El Regidor Marcos Rosalio Torres, en uso de la voz: Con permiso a todas mis compañeras y compañeros Regidores, no quiero sonar insistente en este tema, porque lo que acaba de presentar la Regidora es importante, pero a mí me gustaría que ya guardáramos respeto a esta instancia que es el máxima órgano de decisión de nuestro Municipio, hay reglamentos que nos dicen como presentar y esta iniciativa, lo vuelvo a mencionar, jurídicamente yo no la puedo votar, porque lo que votamos en esta sesión de Ayuntamiento aparte de ver toda la exposición de motivos, pues es un punto de acuerdo y carece de punto de acuerdo, solamente pido formalidad a estos temas, el Reglamento me señala que puedo pedir una moción para que retire su iniciativa, lo dejo a su consideración si lo quieren votar, yo no tengo problemas, yo me voy abstener, porque no cumple el proceso edilicio correspondiente, es cuanto. -----

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: De acuerdo, ¿Alguna consideración? Pide la Regidora el poder hacer la incorporación del nuevo documento ya con el punto de acuerdo para que lo puedan observar. -----

- - - La Regidora Blanca Lorena Ortega Rea, en uso de la voz: Ya les circularon el punto de acuerdo del cual les estamos solicitando de esta iniciativa, que es importante que de todas formas se analice, porque no se está autorizando, se está mandando a análisis, es cuanto señor Presidente. -----

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Bueno, pedirle al Secretario General, es un

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

tema efectivamente como lo dice nuestro Regidor Rosalio de forma, pero efectivamente hay un procedimiento que nos marcan el Reglamento y no nos cuesta nada, nada más ajustarnos, pero lo vemos entonces y con todas las consideraciones le pido al Secretario General, que por favor someta a votación la totalidad de las iniciativas y los turnos presentados en asuntos generales. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Maestro José Tomás Figueroa Padilla, en uso de la voz: Si gusta Presidente y por darle el cauce como bien lo señalan de los reglamentos y los ordenamientos legales de este Municipio, lo que podemos hacer en este momento es recibirlas para poderlas en la siguiente sesión hacer el punto de acuerdo respectivo y que se turne a Comisiones, lo tomamos como una presentación y así lo podemos aprobar, entonces, en votación económica les pregunto si son de aprobarse las iniciativas presentadas con las consideraciones vertidas, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo de la forma acostumbrada. Señor Presidente le informo que ha sido votado por **unanimidad**. - - - - -

11247

**6.1** - - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta la Regidora Linda Jeannethe Peña García; consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 092/2025**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la creación del "Cabildo de la Diversidad Sexual" del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el periodo constitucional del Gobierno Municipal que concluye el 30 de septiembre del año 2027, como mecanismo de participación ciudadana de debate ciudadano y foro de opinión, cercanía y corresponsabilidad social. - - - - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza las bases de la convocatoria para la postulación de personas integrantes de la comunidad LGBTTTIQ+ para la integración del "Cabildo de la Diversidad Sexual" en los términos de la iniciativa de origen. - - - - -

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba al Presidente Municipal para

emitir la convocatoria para integrar el "Cabildo de la Diversidad Sexual" del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, conforme a la convocatoria autorizada en el presente punto de acuerdo.-----

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Jefatura de Gabinete, por conducto de las dependencias que la conforman, así como a la Dirección de Diversidad Sexual para auxiliar en la difusión de la convocatoria para integrar el "Cabildo de la Diversidad Sexual" en las redes sociales del Municipio, así como en la organización y desarrollo del mecanismo de participación ciudadana de debate ciudadano, foro de opinión, cercanía y corresponsabilidad social que se abre a la comunidad de la diversidad de nuestro Municipio.-----

**QUINTO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

**6.2** - - - Se aprueba por **unanimesidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, el turno de la Iniciativa de Acuerdo que presenta la Regidora María Elena Rivera Estrada; consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 093/2025/TC**

Iniciativa de Acuerdo que presenta la Regidora María Elena Rivera Estrada, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del estudio y análisis para atender la problemática de desbordamiento de aguas negras en el fraccionamiento Cimas del Sol, sobre las calles Almendro, Circuito Alarce y Constitución Oriente, así como proponer soluciones para mejorar el sistema de drenaje y evitar riesgos sanitarios. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE SERVICIOS PÚBLICOS.**-----

**-----SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----**

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario y a todas y todos por sus valiosas participaciones e iniciativas, por lo que damos por agotado el punto de asuntos generales, así como el orden del día, lo que nos da que se clausura esta sesión, siendo las 14:45 catorce horas con cuarenta y cinco minutos, del día 11 de abril del año 2025, agradeciendo a todas y a todos por su participación, muchas gracias. -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, clausura la sesión ordinaria siendo las 14:45 catorce horas con cuarenta y cinco minutos, del día 11 once de abril del año 2025 dos mil veinticinco; firmando de conformidad para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----



**MAESTRO GERARDO QUIRINO VELÁZQUEZ CHÁVEZ.**

**PRESIDENTE MUNICIPAL.**



**MAESTRA THANIA EDITH MORALES RODRÍGUEZ.**

**SÍNDICA MUNICIPAL.**

11248

**REGIDORAS Y REGIDORES**



**C. LUIS JAVIER GÓMEZ**

**RODRÍGUEZ.**



**C. MIRIAM VIOLETA VEGA GARCÍA.**

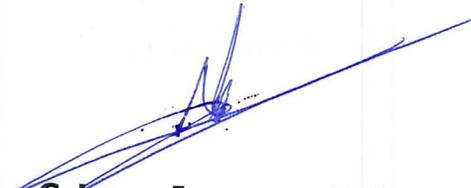


**C. JUAN RAMÓN ALCALÁ ELÍAS.**



**C. MARÍA CONCEPCIÓN GARCÍA**

**CONTRERAS.**



**C. LINDA JEANNETHE PEÑA**

**GARCÍA.**



**C. JOSÉ AGUSTÍN MOYA ROMERO.**

**C. MIRIAM ELIZABETH TENORIO**

**PEÑA.**

**C. TONATIUH ZÁRATE SALUM.**

**C. MARÍA ASENCIÓN ÁLVAREZ**

**SOLÍS.**

**C. MARÍA DE LOURDES BARRERA**

**RAZO.**

**C. DANIEL OSORNO CALVILLO.**

**C. ERIKA MARISOL PALACIOS**

**RAMÍREZ.**

**C. ALBERTO FERNANDO MARTÍNEZ**

**GUTIÉRREZ.**

**C. BLANCA LORENA ORTEGA REA.**

**C. MARCOS ROSALÍO TORRES.**

**C. MARÍA ELENA RIVERA ESTRADA.**

**MAESTRO JOSÉ TOMÁS FIGUEROA PADILLA**   
**SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO** Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco  
**SECRETARÍA GENERAL**

**DOY FE.**

**"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 729 SETECIENTOS VEINTINUEVE DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11 ONCE DE ABRIL DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO".**